

cuenta la propuesta.

se presente.

EVALUACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

A	rea t	:valuadora: Jeratura Nacional de Almacen, Especies y Franqueadoras
٧	igen	cia: 2022
F	echa	: 18/08/2022
T	ipo c	le Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera
	1.	DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
		Contratación Directa Invitación Pública Invitación Abreviada
		Objeto Contractual: Suministro de cintas de empaque en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad
		Área Solicitante: Jefatura Nacional de Almacén, Especies y Franqueadoras
		Fecha Estudio Previo: 05/08/2022
	2.	DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	2.1.	TÉCNICOS
	a.	El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas y entregas parciales de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad de lo contrario no será tenida en

Para efectos de la verificación de esta experiencia, podrá demostrarse con certificación de empresas del mercado a nivel nacional e internacional de empresas públicas o privadas.

b. Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos y/o acta de liquidación, ejecutados durante los diez (10) últimos años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto guarde relación con el suministro de cintas de empaque y que entre todas o una certificación presentada sume el 100% del presupuesto asignado al grupo (s) que

En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las certificaciones y/o actas de liquidación del contrato, deberán contener como mínimo la siguiente información:



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

- Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrollo o ejecuto el contrato.
- Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante.
 De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.
- · Objeto: debe cumplir las características mencionadas anteriormente.
- Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.

Nota 1: Para los contratos liquidados se podrá aportar el acta de liquidación y la misma será un documento válido siempre y cuando se pueda constatar la información que se solicita para las certificaciones del presente numeral. En todo caso la Entidad se reserva el derecho de en el evento de encontrarse justificado solicitar ampliación de la información contenida en estos documentos a través de copias de contratos y certificaciones al oferente.

Las certificaciones allegadas deberán estar inscritas, clasificadas y calificadas en el Registro Único de Proponentes – RUP en la Cámara de Comercio del domicilio del proponente en dos (02) de los siguientes códigos:

Código de Producto	Nombre de Producto
31201517	Cinta para empaquetar
13111201	Películas de Polietileno
31201512	Cinta Transparente
31201601	Adhesivos Químicos

Nota 2: Se solicita a los participantes que la experiencia del Registro Único De Proponentes (RUP), por medio de la cual se dará validez a lo aqui solicitado, subrayarla o resaltada en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP).

Nota 3: Se solicita a los participantes que en cada una de las certificaciones aportadas se relacione el número consecutivo del reporte del contrato ejecutado inscrito en el RUP.

REGLAS DE LA EXPERIENCIA

- Cuando el oferente sea una persona jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.
- LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.
- LA ENTIDAD no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o
 jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto
 certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre si para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

De las propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar certificado de experiencia; y acreditar en el mismo cada uno de sus integrantes por lo menos el 50% o de acuerdo con su participación o por la sumatoria de los participantes en el consorcio o Unión temporal de las certificaciones.

También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal en el porcentaje dentro del mismo.

El criterio general de selección sobre los que se asignarán la calificación y la valoración de las propuestas será el establecido para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa conforme a lo establecido en el manual de contratación de SPN.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, podrá verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el proponente.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no guedará habilitada.

2.2. ECONÓMICA

Para la evaluación económica de cada uno de los proponentes, deben cumplir con los siguientes requerimientos:

- a. Ofertar la totalidad de los insumos relacionados en el presente estudio.
- Ninguna de las ofertas recibidas, podrá sobrepasar el valor total del presupuesto asignado del presente proceso, so pena causal de rechazo.
- La oferta económica deberá presentarse en moneda legal colombiana incluido el Impuesto al Valor
 Agregado IVA y demás impuestos y costos a los que haya lugar.

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

Dentro de los términos señalados en la Invitación Abreviada IA031-2022, en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, y el cual tiene por objeto el "suministro de cintas de empaque, en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad" con un presupuesto de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000); EL Comité Técnico y



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

Económico, a continuación presenta la verificación de los requisitos habilitantes y subsanarlos (en el caso que aplique), dentro de los términos señalados en el cronograma de la invitación.

3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA CINTAS DE EMPAQUE EVALUACION INVITACIÓN ABREVIADA IA031-2022 CINTAS DE EMPAQUE

OFERTA CINTA ANDINA

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a. El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas y entregas parciales de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad, de lo contrario no será tenida en cuenta la propuesta.	^	N. C.	
b. Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos y/o acta de liquidación, ejecutados durante los diez (10) últimos años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto guarde relación con el suministro de cintas de empaque y que entre todas o una certificación presentada sume el 100% del presupuesto asignado al grupo (s) que se presente.	X		

OFERTA PRODUEMPAK

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a. El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas y entregas parciales de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad, de lo contrario no será tenida en cuenta la propuesta.	X	ZV.	
b. Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos y/o acta de liquidación, ejecutados durante los diez (10) últimos años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto guarde relación con el suministro de cintas de empaque y que entre todas o una certificación presentada sume el 100% del presupuesto asignado al grupo (s) que se presente.	X		

Para la evaluación técnica del presente proceso TODOS LOS PROPONENTES, CUMPLEN con los requisitos técnicos habilitantes del presente proceso.



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

3.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

CONSOLIDADO DE RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
PRODUEMPAK SAS Nit: 900.445.797-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CINTAS ANDINAS DE COLOMBIA S.A. Nit: 890.321.924-7	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de requisitos habilitantes y dado que el único proponente habilitado es PRODUEMPAK SAS Nit: 900.445.797-6, se otorgarán los siguientes puntuajes, de acuerdo a los ofrecimientos dados:

- a. Oferta económica (50 puntos)
- b. Documentación de calidad (20 puntos)
- c. Tiempos de entrega (20 puntos)
- d. Apoyo a la industria nacional (10 puntos)

A. PROPUESTA ECONÓMICA:

Para poder determinar el puntaje de la oferta económica, deben cumplir con los siguientes requerimientos:

- a. Ofertar la totalidad de los insumos relacionados en el presente estudio.
- b. Presentar la ficha técnica requerida en los requisitos técnicos de los insumos solicitados
- Ninguna de las ofertas recibidas, podrá sobrepasar el valor total del presupuesto asignado del presente proceso, so pena causal de rechazo.
- d. La oferta económica deberá presentarse en moneda legal colombiana incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA y demás impuestos y costos a los que haya lugar.

Para efecto de la calificación económica, se asignarán un máximo de cincuenta (50) puntos, al proponente que ofrezca el menor valor total de la propuesta.

Para la calificación de las demás propuestas asignadas, se tendrá en cuenta la proporción en comparación a la menor propuesta ofertada de la siguiente manera

$$puntaje = \frac{MVP * 50}{VPE}$$

MVP: Menor Valor Presentado VPE: Valor Propuesta Evaluada



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

PRODUEMPAK S.A.S.

Propuesta documental allegada por el proponente.

CINTAS	DE EMPAQUE				
CIPRAS	S EN COP \$300,000,000				
item.	Expressio	CANTIDADES CompositiSTA (hob implicate) ANI	ESTANADAS Cambrado (S)	Conty TETAL (C)	
1 6	eta Polompilera Roja	3 2 603	11768	全班100.0	
3 (2)	orts Pasante Transparente 2	L-LAND	1672	E TE STAD	
1 6	inta Struck Visipei	53035	1.75	5.50.557.5	
	eta Polymoliusa Amarilia	57 1582	164	14(0)	
1 0	into Professional Auto	3 0.021	264	31083	
	into Pedgeoptions florens	17.021	1.800	\$ 12 687.9	
1 0	inta Puntos de Vente	0.4.430	4.3.76	3 24 80%	
0. 175	Photote de Seguridad Onta	£ 6 6207	1.600	5.45.407.0	
	VALUE TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA		16.697	\$ 284,993,55	
	CNENTER		WHEN YOU SERVE AND	las	
WET:	ANTHORNE INCOMES TO MINORS IN MINOR THE CASE	986A65 PUT 8			
	ESENTANTE LEGAL:	MANUTA GARD IN TO JUNE 5			
20			1145004	A DE LA CONTRACTOR DE L	
TRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		GARCIA S	stendju Njiharidijala spiri Njiharidijala spiri Njiga (Njihari se daz 29 (Nii)	falce	

Propuesta verificada en el formato de oferta económica:

	MARKET BEST STREET	PROPUESTA ECONÓMICA		
Far	vor diligenciar sin modificar el form	ato en ninguna de sus partes, sin aument	ar ni retirar info	ormación, ni modificar las fórmulas
919	Objeto: Suministro de cintas	de empaque en las cantidades y especific	aciones técnic	as definidas por la Entidad.
CINT	AS DE EMPAQUE			
CIFR	AS EN COP \$300.000.000			
10		CANTIDADES ESTIMADAS		
item	Elemento	Costo Unitario PROPUESTA (IVA incluido) (A)	Cantidades (B)	Costo TOTAL (C)
1	Cinta Polipropileno Roja	\$7.021	13.968	\$ 98.069.328
2	Cinta Pegante Transparente 2"	\$ 6.420	3.672	\$ 23.574.240
3	Cinta Stretch Vinipel	\$ 50.575	1.753	\$ 88.657.975
4	Cinta Polipropileno Amarilla	\$7.021	864	\$ 6.066.144
5	Cinta Polipropileno Azul	\$ 7.021	864	\$ 6,066.144
6	Cinta Polipropileno Naranja	\$ 7.021	1.800	\$ 12.637.800
7	Cinta Puntos de Venta	\$ 6.420	. 4.176	\$ 26.809.920
8	Precinto de Seguridad Cinta	\$ 6.420	3.600	\$ 23.112.000
		PUESTA ECONÓMICA	30.697	\$ 284.993.551

para la verificación de la propuesta económica del presente proceso, se realizó por dos métodos:



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

- Propuesta ajustada en el formato de verificación

Permite verificar que los valores suministrados por el proponente concuerden los con los valores totales unitarios y el valor total de la oferta.

- Propuesta documental allegada por el proponente.

Permite ver la oferta documental oficial por parte del proponente, con los debidos datos de la empresa proponente y el representante legal.

Para la evaluación económica del presente proceso, el proponente CINTA ANDINA, NO CUMPLE con los requisitos económicos habilitantes del presente proceso.

Proponente	Valor de la Propuesta	Puntaje
PRODUEMPAK	\$ 284.993.551	50

B. DOCUMENTACION DE CALIDAD.

Para la acreditación de este requisito el proveedor obtendrá los 20 puntos con la presentación de alguna CERTIFICACION ICONTEC ISO 9001, la cual en su aplicabilidad se encuentre relacionado con alguno de los siguientes:

- Autoadhesivos
- Empaque y/o embalaje
- Películas de polietileno
- Adhesivos
- Cintas de/para empague

Nota 1: La certificación acreditada debe estar vigente durante toda la ejecución del futuro contrato. No obstante, en el evento que la misma se venza dentro de la ejecución proyectada, la misma deberá ser renovada, toda vez que será una obligación a cumplir por el futuro contratista.

Nota 2: No se aceptarán certificaciones de productores, comercializadores, intermediarios, entre otros, si no pertenece directamente al NIT y a la RAZON SOCIAL del proponente, para lo cual no obtendrá ningún puntaje.

CONSOLIDADO.

Proponente	Nombre de la Certificación	Puntaje
PRODUEMPAK	ISO 9001:2015 para las siguientes actividades: prestación de servicios de maquila, empaque de productos, gestión de recepción y almacenamiento de materiales de empaque para el sector industrial	



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

C. TIEMPOS DE ENTREGA

El proponente que acredite, a través de carta firmada por el representante legal, el cumplimiento de alguno de los rangos de los tiempos de entrega dispuestos para los elementos impresos y no impresos que se relacionan a continuación, obtendrá el siguiente puntaje, respectivamente:

Tiempos de Entrega	20 puntos
Elementos Impresos	10 puntos
Entre 25 a 30 días	10 puntos
Entre 31 a 36 días	7 puntos
Entre 37 a 42 días	3 puntos
Elementos no Impresos- Otros Elementos	10 puntos
Entre 7 a 10 días	10 puntos

En caso de no acogerse a ninguno de los tiempos anteriormente establecidos, no recibirán ningún puntaje de consideración.

Nota: El ofrecimiento de los tiempos de entrega se considerará como obligación para el futuro contratista, por lo cual, en el evento que se incumpla, a la misma se le aplicarán ANS.

CONSOLIDADO.

Proponente.	Elemento.	Tiempos de Entrega.	Puntaje.
PPOPUEMBAK	Elementos Impresos	Entre 25 a 30 días	10
PRODUEMPAK	Elementos No Impresos	Entre 7 a 10 dias	10

C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la calificación del apoyo a la Industria Nacional, la Entidad asignara un puntaje máximo de diez (10) puntos.

Apoyo a la Industria Nacional: de conformidad con la ley 816 de 2003, el proponente manifestara por escrito que el personal que presta el servicio para el cumplimiento del objeto del contractual es 100% de nacionalidad colombiana, la Entidad, otorgara diez (10) puntos. En el caso contrario, es decir cuando el personal que presta el servicio para el cumplimiento del objeto contractual no sea de nacionalidad colombiana, no se obtendrá puntaje. Para tal efecto, es necesaria la certificación escrita por el Representante Legal Afirmando lo antes mencionado

Nota 1: el proponente que no acredite los anteriores numerales, no obtendrá el puntaje de los mismo, o según el caso señalado, obtendrá la proporción según lo establecido, para este caso NO podrán ser subsanados después de presentada la propuesta económica.

CONSOLIDADO

Proponente	Puntaje
PRODUEMPAK	10



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

Con base en lo anterior, el puntaje obtenido en su totalidad como factores de selección son los siguientes:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD	TIEMPOS DE ENTREGA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTA L
PRODUEMPAK	50	20	20	10	100

4. CONCLUSIONES

- El proponente PRODUEMPAK, CUMPLE con los requisitos técnicos y económicos, plasmados en la INVITACION ABREVIADA IA031-2022
- Dado que el proponente PRODUEMPAK S.A.S., se encuentra habilitado en todos los requisitos jurídico, técnico económico y financiero plasmados en la INVITACION ABREVIADA IA031-2022, se otorgan los 100 puntos de criterios ponderables de acuerdo a los ofrecimientos allegado en la propuesta.

5. ANEXOS

No aplica

Edwin Andres Bustos Melo Profesional NvI-1 proveedores. Juan Carlos Sanchez Alonso Jefe Nacional de Almacen, Especies y Franqueadoras.

